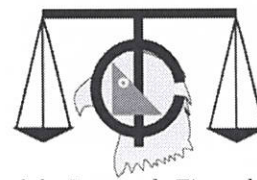




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN”

USHUAIA, 20 MAYO 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP- DA N° 163/2018, caratulado: “S/CONTRATACIÓN SERVICIOS NÓMADE SOFT SRL 2018”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 180/2018 (v. fs. 42/48), se autorizó el gasto y la contratación directa para el servicio integral de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA con la firma NÓMADE SOFT SRL, con domicilio legal en calle Provincia Grande N° 395 de la ciudad de Ushuaia, por un período de 12 (doce) meses, por la suma total de \$ 730.200 (setecientos treinta mil doscientos pesos), pagaderos en 12 (doce) cuotas iguales, mensuales y consecutivos de \$ 60.850 (sesenta mil ochocientos cincuenta pesos).

Que con fecha 1/8/2018 se suscribió el Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el N° 117 del Tribunal de Cuentas, por un plazo de 12 (doce) meses a partir del día 1/8/2018 hasta 31/7/2019, obrante a fojas 50/55.

Que la firma NÓMADE SOFT SRL ha presentado para su cancelación la factura B N° 00009-00000223, obrante a foja 195, por la suma total de \$ 60.850 (sesenta mil ochocientos cincuenta pesos), correspondiente al servicio integral de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA, por el mes de abril de 2019, con informe de tareas realizadas, obrante a fojas 178/182.

Que a foja 195 vuelta, el Área de Informática y Comunicaciones dio conformidad a la factura mencionada anteriormente.

Que mediante Nota Interna N° 1032-IT-2019, obrante a foja 203, el Área de Informática y Comunicaciones informa que la empresa ha dado efectivo cumplimiento respecto de las prestaciones contratadas.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, acompañados a fojas 200/201, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, según comprobante Compras Mayores N° 16/2019, obrante a foja 136.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por la prestación del servicio integral de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA, durante el mes de abril 2019, por la suma total de \$ 60.850 (sesenta mil ochocientos cincuenta pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 00009-00000223, por la suma total de \$ 60.850 (sesenta mil ochocientos cincuenta pesos), a la firma NÓMADE SOFT SRL, CUIT N° 30-68419464-6, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.4.600 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

220 /2019.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

